



facultad de artes



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0046823/2016

CÓRDOBA, 05 OCT 2016

VISTO:

El informe presentado por la adscripta Lic. Viviana Inés García, DNI: 31491510 en la que da cuenta de la actividad cumplida en el Centro de Producción del Departamento Académico de Cine y TV;

Y CONSIDERANDO:

El informe del Profesor Director del Centro de Producción;

La RHCD nº 234/2014, que oportunamente autorizó el cursado de la adscripción;

La elevación de las actuaciones por parte del Departamento Académico de Cine y TV y la solicitud de certificación correspondiente;

Lo dispuesto por el Reglamento de Adscripciones de la FFyH;

La Resolución HCD Nº 05 /12 que dispone: (...) "*Declarar la aplicabilidad de la normativa vigente en la Facultad de Filosofía y Humanidades para todo el ámbito de la Facultad de Artes hasta que se dicten nuevas reglamentaciones*";

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

Art.1º): Dar por aprobada la adscripción de la Lic. Viviana Inés García, DNI: 31491510, en el Centro de Producción del Departamento Académico de Cine y TV de la Facultad de Artes durante el período agosto 2014 – agosto 2016.

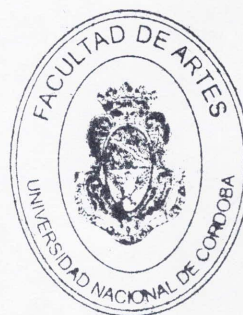
Art.2º): Protocolizar, incluir en el digesto electrónico de la UNC, comunicar al Departamento Académico de Cine, comunicar y notificar a la interesada, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN Nº:

480

ef.

DEA MARISA RESTIFFO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC



Arg. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba